

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

ANTE PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO  
DE UN  
PLAN DE PROTECCION MEDICA  
SEGUROS DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES  
UN CENTRO DE BIENESTAR COMUNITARIO DE LA  
U N P H U

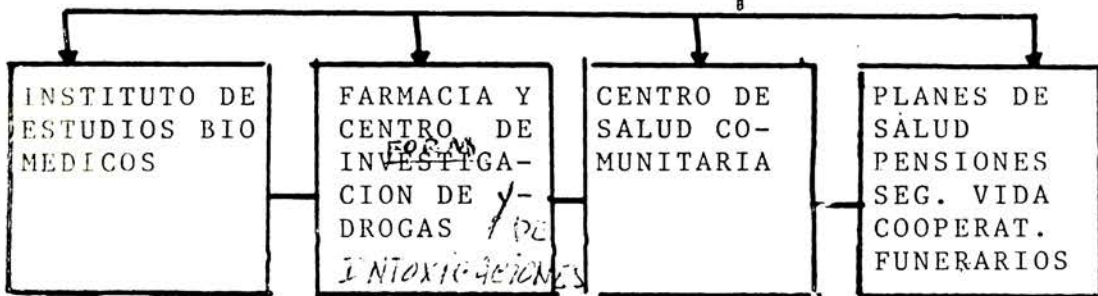
Julio 1981

RECTORIA

CENTRO DE BIENESTAR COMUNITARIO DE LA U N P H U

JUNTA CONSULTIVA DEL CENTRO  
Vice Rector Administrativo  
Decano de Ciencias de Salud  
Decano Cienc. Económ. y Soc.  
Asesores:  
Directores: Administración  
Contabilidad  
Economía  
Cooperativismo  
Seguros

ADMINISTRACION  
GENERAL Y  
GERENCIA  
FINANCIERA



Observación: La Administración General y la Gerencia Financiera sólo tendrían competencia y funciones estrictamente de administración y de Finanzas, conservando cada unidad sus respectivas funciones técnicas y docentes.

## I.- ANTECEDENTES

Casi desde los primeros días de fundación de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, se ha venido tratando el asunto de una protección para toda la comunidad de nuestro Centro de Estudios. Sin embargo, no es sino a partir de fines del año 1975 cuando se ha pensado seriamente en esa evidente necesidad de protección que demandan todos los sectores que integran esa comunidad: Profesorado, Estudiantado y Personal Administrativo.

En 1975, después de unas breves consideraciones sometidas al entonces Rector Dr. Juan Tomas Mejía Feliú, se hicieron, en labor conjunta entre los Doctores Humberto Sangiovanni (Director de la Escuela de Medicina) y Leopoldo Miguel Martínez (Director del Programa de Seguros) una serie de proyecciones, muy escuetas por cierto, con fines de determinar la factibilidad de establecer los Planes Médicos en beneficio de Profesores y Personal Administrativo de la UNPHU.

En aquella oportunidad se pensó hacer extensivo dichos Planes a todos los Estudiantes, éstos últimos con una cobertura un tanto más limitada. A pesar de cierto entusiasmo de aquellos promotores iniciales, es el caso de que aquellos proyectos no merecie-

ron o no pudieron ser cristalizados.

Al hacerse cargo de la Rectoría el Dr. Jaime Viñas Román ha vuelto, por una serie de razones, necesidades y propósitos evidentes de incentivar a toda nuestra comunidad universitaria, al tapete el asunto de la Protección Médica y otros beneficios tanto para el Profesorado, personal administrativo como para el estudiantado.

En este sentido han sostenido una serie de entrevistas los Doctores Pimentel, Sangiovanni, Alba, Martínez y Lic. Guaz, entre sí y con el Señor Rector, a fin de determinar la viabilidad del Proyecto. Durante esas conversaciones se ha llegado a la conclusión de que no sólo es muy factible el establecimiento de dicho Plan sino que también es muy posible ampliar la idea de protección y condensar todos los beneficios mediante la creación de un CENTRO DE BIENESTAR COMUNITARIO DE LA UNPHU.

## II.- NECESIDAD ACTUAL DE PROTECCION

Es muy evidente que el Profesorado y personal administrativo de nuestra Universidad no ha tenido una positiva incentivación como contrapartida a la falta o disminución de sus recursos económicos producida de manera directa por una constante elevación del costo de la vida.

Si bien es cierto que desde hace algunos años la UNPHU ha contratado Planes Médicos y de Seguros de Vida, no es menos cierto que esos Planes no han abarcado, como es lo deseable, a todo el personal que ha venido laborando desde hace más de una década . El Profesorado por Asignaturas nunca ha podido contar , razonablemente con este tipo de protección. A nuestro juicio esto - constituye una falla apreciable. Nada liga a una persona a una Institución como cuando esa Institución le ofrece a esa persona manifestaciones de protección.

Estimamos muy aplicables al personal estos últimos conceptos. En cuanto se refiere al Estudiante creemos que la protección médica para éste ha sido una cuestión en extremo descuidada. No sólo en la UNPHU sino en casi todos los Centros de educación - del país. Esto no ocurre en otras partes del mundo. Por ejemplo en Puerto Rico el estudiante universitario cuenta con una - protección médica razonablemente pagada por él. En la UNPHU podríamos hacer otro tanto.

### III.- ESFERA DE APLICACION DEL PLAN

En la actualidad la UNPHU cuenta con más o menos 650 Profesores, más de 400 empleados administrativos y una población estudiantil que sobrepasa los 9,000 alumnos, incluidos en este número , los de las Extensiones en La Vega y San Juan de la Maguana.

O sea que tenemos toda una comunidad muy capaz de sostener y a crecentar los Beneficios de Planes Médicos, Pensiones, Seguros, y Cooperativistas.

En la UNPHU podría aplicarse un Plan Médico que proteja no sólo a todos los Profesores, Personal administrativo sino a todo el estudiantado. Es decir que en la UNPHU tenemos toda una comunidad cautiva a esos fines. Por otra parte, ésto, indepen - dientemente de que le permite ofrecer y proyectarse en función de servicio a la comunidad , le permitiría acrecentar , en forma y cuantía muy apreciable sus fondos, sus recursos económi - cos.

En este orden de ideas la esfera de aplicación de los benefi - cios se circuncribiría a:

Estudiantes

Profesores , en todas sus categorías

Empleados y Funcionarios Administrativos

IV.- UNIDADES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE BIENESTAR COMUNITARIO UNPHU .-

Sin lugar a dudas que un Plan de esa naturaleza tiene necesari - amente que fundamentarse en un predicamento de operación - conjunta. Es decir que en su ejecución y en su mantenimiento deben participar, en mayor o menor medida, una serie de unida

des que, en conjunto, garanticen el buen funcionamiento y la me  
jor aplicación del Plan.

Las unidades serían las siguientes:

(A) Rectoría

(B) Junta Consultiva

Integrada por: Vice Rector Administrativo  
Decano Ciencias de la Salud  
Decano Ciencias Econ. y Sociales

Asesores de la Junta: Director Escuela Contabilidad  
Director Escuela Administración  
Director Escuela Cooperativismo  
Director Escuela Economía  
Director Programas de Seguros

(C) Escuela de Medicina

Farmacia/ Centro de <sup>INFORMACIÓN</sup> Investigación de Drogas y DE INTOXICACIONES

Centro de Salud Comunitaria (en proyecto)

Escuela Dental

Instituto Estudios Biomédicos

(D) Administración y Gerencia Financiera (A crearse)

(E) Departamento de Cómputos

Como podrá observarse excepto 2 unidades, una de ellas actualmente en formación, las demás existen y entendemos que están plenamente capacitadas para colaborar de una manera muy importante, en la ejecución de este Proyecto.

#### V.- EJECUCION DEL PROYECTO

El Proyecto involucra una serie de beneficios que pueden resumirse de la manera siguiente:

##### a) Planes Médicos

Serían aplicados a Profesores (todas las categorías), Personal Administrativo y Estudiantes.

Los beneficios de este Plan Médico varía en extensión de cobertura según el grupo al cual se aplique, pero en sentido general implican los siguientes servicios médicos:

Hospitalización

Servicios Médico -Quirúrgico

Consultas

Maternidad

Servicio de Laboratorio Clínico y Radiográfico



Dentro del Grupo                    te                    Cobertura sería la siguiente:  
te:

- Profesores:
- a) Hospitalización hasta 60 días
  - b) Servicios Médico- Quirúrgicos
  - c) Maternidad
  - d) Servicios de Laboratorio Clínico y Radiográfico
  - e) Consultas (9 por año)

- Empleados de UNPHU.
- a) Hospitalización hasta 90 días
  - b) Servicios Médico-Quirúrgicos
  - c) Maternidad
  - d) Laboratorio Clínico y Radiográfico
  - e) Consultas (12 por año)
  - f) Otros servicios usuales

- Estudiantes
- a) Hospitalización hasta 30 días
  - b) Servicio Médico-Quirúrgico
  - c) Laboratorio Clínico y Radiográfico
  - d) Consultas hasta 10 por año

b) Planes de Pensión

Comenzarían a aplicarse después de 2 años de establecido el Proyecto, y sus Fondos se integrarían con un % del valor total aportado por cada miembro del Proyecto. La renta a pagar a los Profesores sólo se haría efectiva de conformidad con el Reglamento que al efecto se dicte.

c) Seguro de Vida y Accidentes Personales

Del total recibido por el Plan se deduciría no menos del 5% para el pago de primas por los Seguros de Vida y Accidentes Personales, en forma colectiva.

d) Planes Cooperativistas

En este aspecto la Escuela de Cooperativismo de la UNPHU es -  
estructuraría planes cooperativos que pudieran reportar benefi -  
cios para adquirir libros, servicios de viaje, etc.

e) Planes de Servicios Funerarios

Tal vez uno de los mayores problemas que pueden presentársele a una familia lo constituye un gasto para un servicio funerario. En consecuencia no podía omitirse en este Proyecto la integración de un Fondo para Gastos Funerarios. Naturalmente que este sería un servicio ofrecido únicamente a personal-administrativo y Profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo y de dedicación exclusiva. Y el monto a cubrir no excedería de los 400 pesos a empleados, 600 pesos a Profesores a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva.

La integración de ese fondo para Gastos Funerarios se haría mediante la deducción de por lo menos un 3% del total recaudado-cada mes por el Plan.

## VI.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Este aspecto comprende:

Ingresos : Cuotas Mensuales a Pagar  
a) Por Estudiantes  
b) Profesores  
c) Empleados y Funcionarios UNPHU

Egresos : Pagos a:  
a) Clínicas  
b) Médicos  
c) Laboratorios  
d) Anestesiastas  
e) Otros proveedores médicos

Gastos Administrativos

Las cuotas individuales a pagar por los Estudiantes no serían mayores de \$3.50 ó \$21.00 por Semestre , excepto que los Estudiantes de Educación pagarían \$2.50 mensuales ó \$15.00 Semestrales.

Estimamos que con una población estudiantil de alrededor de 9,000 alumnos, el ingreso por este Grupo no sería inferior a los 28,000 mensuales .

En cuanto se refiere a los Profesores éstos serían clasificados ,

25,000  
9,000  
4,000  
41,000  
12  
492,000

para el pago de cuotas mensuales, de la forma siguiente:

Solteros	-----	\$7.00
Casados	-----	\$10.00
Casado con Hijos	---	\$14.00

Este Grupo pudiera aportar cuotas mensuales por aproximadamente \$9,000.

En cuanto se refiere a las Cuotas Mensuales a pagar por el personal administrativo sería en la proporción siguiente:

Solteros	-----	\$5.00
Casados	-----	\$ 9.00
Casado con Hijos	--	\$12.00

Aproximadamente este Grupo ingresaría Cuotas por un valor total cada mes no inferior a los \$4,000.

En ingreso mensual pudiera ser superior a los \$40,000.00 ó sea casi MEDIO MILLON DE PESOS ANUALES.

En cuanto se refiere a los Egresos, ponderando un grado de utilización de servicios no mayor del 24% de la unidades humanas cubiertas por el Plan, no alcanzarían a los \$200,000. anuales. Los gastos administrativos pudieran ser inferiores a los 50,000. cada año.

500  
20,000  
250

A grandes rasgos numéricos, puede inferirse de esto que la UNPHU o mejor dicho el Plan recibiría más de \$250,000. cada año.

VII.- INVERSION DE LOS RECURSOS  
GENERADOS POR EL PLAN. -

Todo Plan que genere cuantiosos recursos debe contemplar la creación de RESERVAS, las cuales están destinadas a enfrentar situaciones que desborden todos los cálculos y previsiones asumidas originalmente. En consecuencia como el Plan asume una obligación de tipo económico frente a cada uno de sus afiliados (Empleados, Profesores y Estudiantes) y además frente a los Proveedores de servicios médicos, sería imprescindible y en cierta medida muy recomendable que durante los primeros 3 años la diferencia entre el Ingreso y el Egreso, sea lo que constituya la RESERVA. La cual podría ser clasificada, por sus objetivos en:

- a) Reserva para Gastos Funerarios
- b) Reservas para Plan de Retiro
- c) Reservas para Seguro de Vida y Acc. Personales

Esas reservas, una vez determinadas trimestralmente deben ser depositadas o invertidas en títulos de rendimiento apreciable y de fácil e inmediata liquidez. Es condición básica, condición sine-quantum que los valores que integren esas Reservas estén total y absolutamente independientes de cualquier fondo de la UNPHU. Ha

cer lo contrario significaría atentar contra la solidez financiera del Plan y a la postre hacerlo desaparecer.

#### VIII.- SISTEMAS DE CONTRATACION CON PROVEEDORES DE SERVICIOS MEDICOS. -

Una de las partes más delicadas del Plan es la que se refiere a las relaciones con los Proveedores de Servicios Médicos (Clínicas, Médicos, Anestesiastas, Laboratorios). De ahí que sea totalmente necesario que estas relaciones estén regidas contractualmente. Y más que esto en el establecimiento de una Tarifa de Honorarios Médicos y Pago por Pruebas de Laboratorios Radiográfico pues en la UNPHU se cuenta con el INSTITUTO DE ESTUDIOS BIOMEDICOS.

Es oportuno indicar que hemos preparado ya las minutas de los Contratos con Laboratorios, Clínicas y con Médicos. A fin de garantizar la mejor y más oportuna ejecución del Plan es imprescindible obtener la afiliación de por lo menos 60 ó 70 médicos-especialistas, por lo menos 12 clínicas y 3 Laboratorios Radiográficos.

Quisiéramos creer que ninguna otra institución está en mejores condiciones de efectuar ese proceso de afiliación en forma amplia.

La UNPHU cuenta con un cuerpo de Profesores de distintas espe-

cialidades médicas, muy envidiable y lo que es más importante a con una sensibilidad a toda prueba frente a los requerimientos que de esta naturaleza se le hagan.

#### IX.- INSTALACION DE FACILIDADES ( CONSULTORIO)

El establecimiento de por lo menos 4 consultorios en los Campus I y II , constituiría un factor de enorme importancia para la ejecución del Plan Médico.

En efecto, el renglón de consultas es lo más oneroso para cualquier tipo de protección médica. Estos consultorios, con otros tantos médicos asignados, representan un cedazo de imponderables beneficios económicos para el Plan, independientemente de que éstos constituyen un mecanismo de servicio inmediato, especialmente para los Estudiantes.

Pudieran asignarse permanentemente Enfermeras a cada uno de esos Consultorios. Por otra parte estos Consultorios realizarían gran parte de la medicina preventiva (vacunaciones, inmunizaciones, etc.)

#### X.- SISTEMAS ESTADISTICOS Y COMPUTACION DE DATOS. -

El éxito en la ejecución de un Proyecto de esta naturaleza requiere, demanda del establecimiento de sistemas estadísticos.

La determinación de un patrón de atención médica solo se obtiene en base a la estadística de hechos manifestados por situaciones- X dadas. Por otra parte el o los procedimientos para el manejo- y auditoría de Facturas de Proveedores de Servicios Médicos, son mucho más fáciles, eficientes y seguras a través de la computa - ción estadística.

Otro tanto podemos indicar respecto de la nomenclatura de proce- dimientos médicos y por Especialidades de Proveedores de esos - servicios o procedimientos.

La UNPHU cuenta con estos sistemas de computarizaciones.

#### XI.- OTROS SERVICIOS

Independientemente de los Beneficios que puedan ofrecerse a la - Comunidad Universitaria bajo los Planes de Servicios Médicos, - desde el punto de vista amplio que comprenda la integración de un CENTRO DE BIENESTAR COMUNITARIO DE LA UNPHU, pudieran ofrecer se otros beneficios como son los que proyecta ofrecer el CENTRO- DE SALUD COMUNITARIA:

Servicio Bancos de Sangre

Servicios de Planificación Familiar

Servicios de Control de Embarazadas

Venereología (Tratamiento)

Tuberculosis (Control / Tratamiento Ambulatorio)



Educación Sanitaria  
Higiene Mental  
Farmacia  
Información sobre Dogras  
Ect.

### CONCLUSIONES

Finalmente no es aventurador señalar que este Proyecto, detallado a grandes rasgos, no sólo es factible sino que cada día es más necesario que se aplique en beneficio de todos aquellos que en mayor o menor medida han laborado y laboran en la UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA. Quizas algunos piensen, por experiencias anteriores, que esto constituye una utopía. No es así!

Es muy cierto que la aplicación y ejecución de este Proyecto implica necesariamente necesariamente esfuerzos, dedicación y riesgos pero todo sería sobrepasado con creces por el gran beneficio que recibiría la comunidad universitaria de la UNPHU.

A lo cual podemos agregar que todo esto conlleva en sí un predicamento de unidad, de solidaridad de cooperación entre todos nosotros.

La Comisión Gestora del Proyecto tiene la íntima convicción de que todos en nuestra Universidad están conscientes de esta necesidad colectiva y por ello están seguros de contar con la buena voluntad de todos en la consecución del éxito de esta empresa.

LMM.

Puntos expuestos a los asistentes a la reunión efectuada el 29 de Julio de 1981 por el Comité Gestor del Plan.